



**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
PROVINCIA DEL CHACO**

BOLETIN TRIBUTARIO



Nº 24

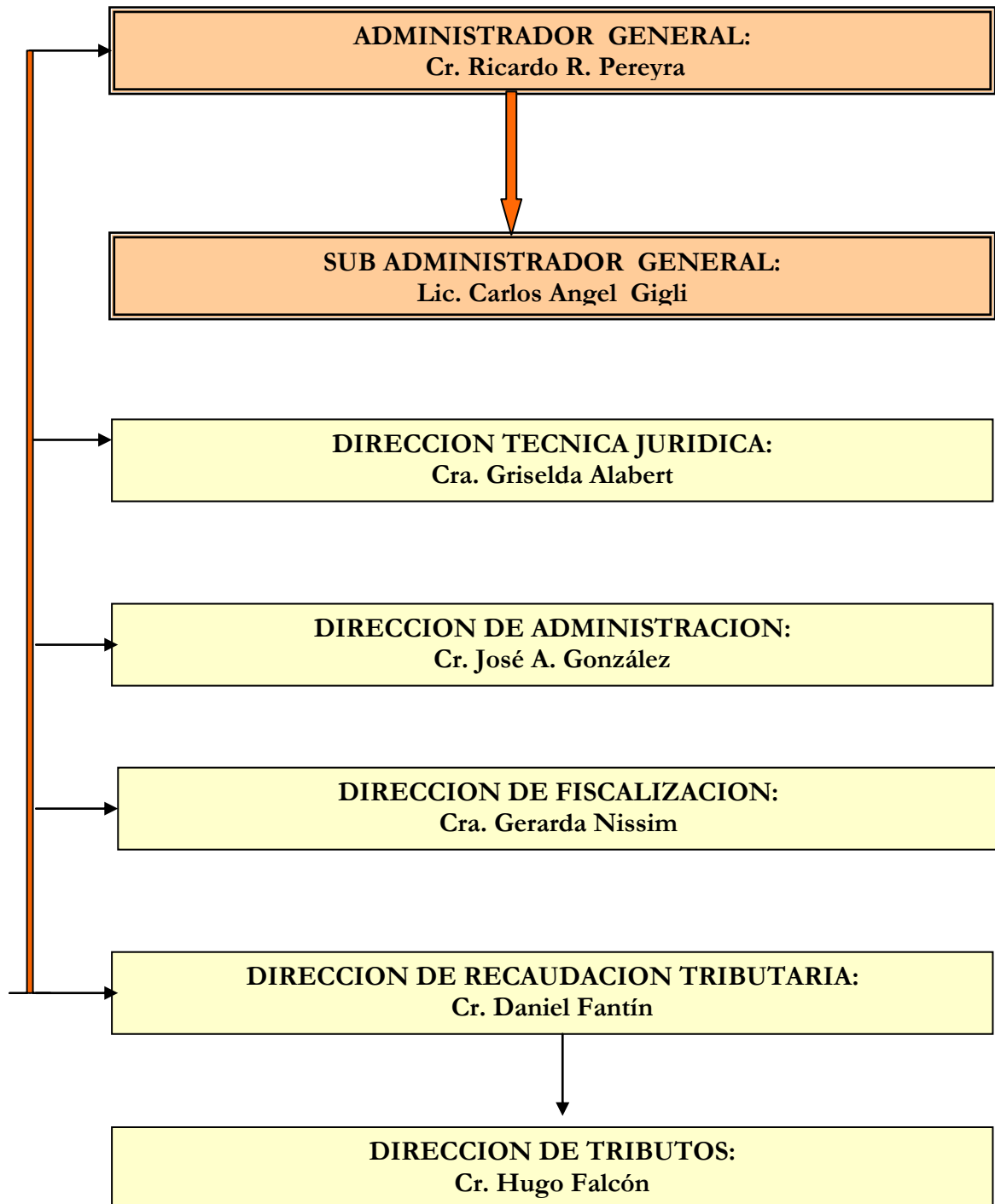
MES DE AGOSTO - AÑO 2012



INDICE

CONTENIDO	PAGINA Nº
1. AUTORIDADES	2
2. LEGISLACION :	3
a) LEY N° 7036 DECRETOS N° 1778.	3
3. OTROS TEMAS DE INTERES	4
A- INFORME DE RECAUDACION AGOSTO DEL 2012 DE LA A.T.P.	4
B- PUBLICACIONES VARIAS EN LOS DISTINTOS MEDIOS	6

**1 - AUTORIDADES
DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**



2 – LEGISLACION

a) LEYES Y DECRETOS PROVINCIALES

Número	Contenido
Ley N° 7036	Modifica el artículo 2° de la ley 6482 e incorpora como inciso c) al apartado 33 del artículo 15, de la ley Tarifaria
Decreto N° 1778	Promulga la Ley de la Provincia del Chaco N° 7036

LEY N° 7036

ARTÍCULO 1°: Modificase el artículo 2° de la ley 6482, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2°:** Incorpórase como inciso c) al apartado 33 del artículo 15, de la ley 2071 (T.A.) –ley tarifaria provincial-, el siguiente texto:

CAPÍTULO PRIMERO

ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES EN GENERAL

ARTÍCULO 15:.....

- 1).....
- 2).....
- 3).....
- 4).....
- 5).....
- 6).....
- 7).....
- 8).....
- 9).....
- 10).....
- 11).....
- 12).....
- 13).....
- 14).....
- 15).....
- 16).....
- 17).....
- 18).....
- 20).....
- 21).....

- 22).....
- 23).....
- 24).....
- 25).....
- 26).....
- 27).....
- 28).....
- 29).....
- 30).....
- 31).....
- 32).....
- 33).....
- a)
- b)
- c) La compraventa, inscripción o radicación de automotores o unidades registrables autopropulsadas, sin uso o cero kilómetro, adquiridas fuera de la Provincia, el cinco por mil (5‰).
- 34).....”

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un días del mes de agosto del año dos mil doce.

DECRETO N° 1778

Resistencia, 22 agosto 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.036; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.036, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

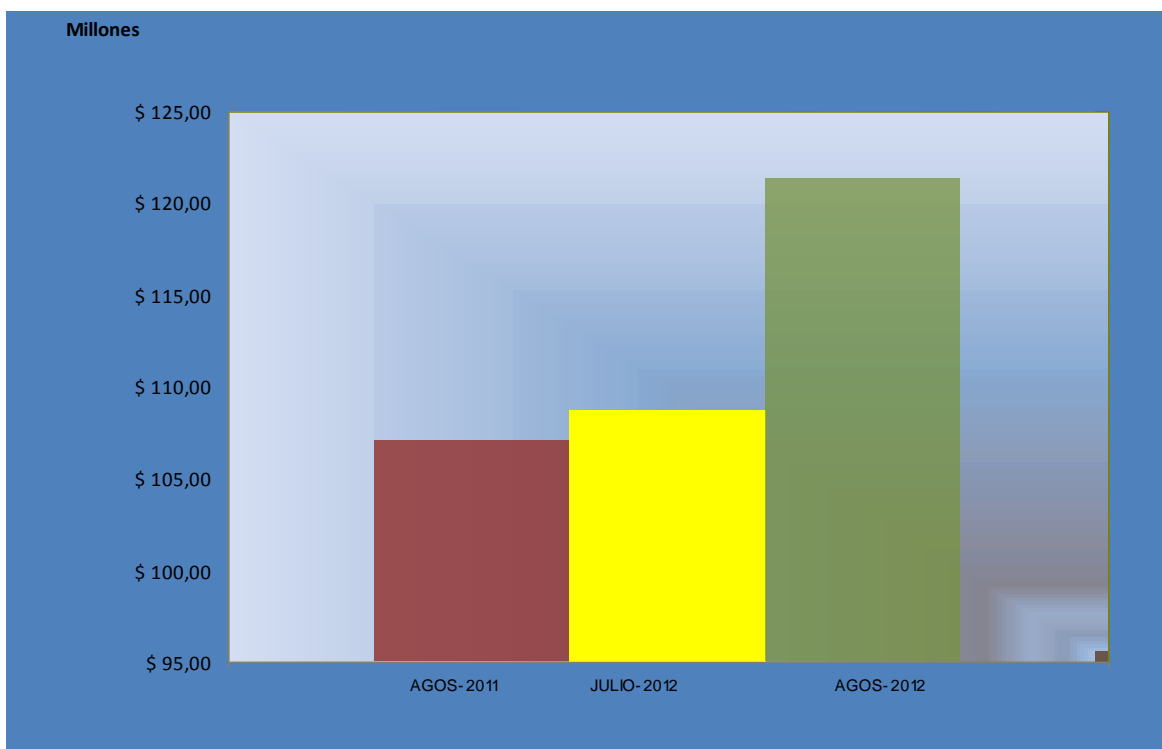
3 - OTROS TEMAS DE INTERES

INFORME DE RECAUDACION AGOSTO DEL 2012 DE LA A.T.P.

AGOSTO				
FECHA	CONVENIO MULTILATERAL	CONTRIBUYENTES COMUNES		TOTAL
	CTA N°10176/01	CTA. N°13983/01	CTA. N°14374/10	
01-Ago	95.908,30	102.886,13	1.749.813,33	1.948.607,76
02-Ago	3.893.182,45	93.519,04	960.321,26	4.947.022,75
03-Ago	177.970,64	60.897,98	1.044.851,94	1.283.720,56
04-Ago	SABADO			0,00
05-Ago	DOMINGO			0,00
06-Ago	945.575,93	19.784,54	1.532.334,13	2.497.694,60
07-Ago	116.689,65	234.929,80	1.267.583,18	1.619.202,63
08-Ago	716.177,09	28.787,72	3.560.362,71	4.305.327,52
09-Ago	125.633,53	79.199,69	2.026.726,72	2.231.559,94
10-Ago	1.809.008,44	66.609,52	2.372.157,64	4.247.775,60
11-Ago	SABADO			0,00
12-Ago	DOMINGO			0,00
13-Ago	4.310.017,21	50.304,10	3.031.146,66	7.391.467,97
14-Ago	6.618.642,90	92.511,93	3.124.084,13	9.835.238,96
15-Ago	3.915.787,04	503.077,48	8.357.667,39	12.776.531,91
16-Ago	6.518.865,64	188.139,50	2.714.968,67	9.421.973,81
17-Ago	5.520.157,74	145.108,30	7.905.379,17	13.570.645,21
18-Ago	SABADO			0,00
19-Ago	DOMINGO			0,00
20-Ago	FERIADO			0,00
21-Ago	320.923,31	51.178,68	3.231.263,99	3.603.365,98
22-Ago	7.406.331,40	180.201,41	2.498.821,75	10.085.354,56
23-Ago	5.986.336,36	215.850,24	2.407.177,39	8.609.363,99
24-Ago	860.705,79	156.105,88	2.739.769,81	3.756.581,48
25-Ago	SABADO			0,00
26-Ago	DOMINGO			0,00
27-Ago	FERIADO			0,00
28-Ago	1.572.875,27	223.993,57	2.301.290,42	4.098.159,26
29-Ago	355.327,34	196.011,04	3.128.571,51	3.679.909,89
30-Ago	2.596.461,23	342.183,88	1.393.471,91	4.332.117,02
31-Ago	224.311,20	43.460,58	4.623.020,00	4.890.791,78
SUB-TOTAL	54.086.888,46	3.074.741,01	61.970.783,71	119.132.413,18
INCENTIVO FISCAL				908.480,94
MECENAZGO				288.793,40
CALL CENTER				585.961,18
SPONSORIZACION DEL DEPORTE				453.249,85
PRO CHACO				9.264,36
TOTAL	54.086.888,46	3.074.741,01	61.970.783,71	121.378.162,91
TOTAL ACUMULADO AGOSTO				121.378.162,91

COMPARACION CON EL MES ANTERIOR			
30/07/2012 20 ds hábiles	31/08/2012 21 ds hábiles	DIF/JULIO-12	incremento %
108.724.546,31	121.378.162,91	12.653.616,60	11,64

COMPARACION CON EL AÑO ANTERIOR			
31/08/2011 20 ds hábiles	31/08/2012 21 ds hábiles	DIF/AGOSTO-11	incremento %
107.024.378,85	121.378.162,91	14.353.784,06	13,41



Fuente: Dirección de Administración – Dirección de Administración- Dpto. Tesorería -.

B- PUBLICACIONES VARIAS EN LOS DISTINTOS MEDIOS

Actualidad

01/08/2012

Fijan en 1,5% el gravamen a la compra venta de autos 0km

La Cámara de Diputados sancionó con fuerza de ley la iniciativa impulsada por el diputado Carlos Beltrán que propicia la derogación de la ley 6482 que establecía el 3,5 % de impuestos en las transacciones de compra venta de autos cero kilómetro.

El autor del proyecto explicó que surgió por un pedido formulado por la Asociación de Cámara de Ventas de Automotores del Chaco con el objeto corregir un hecho no deseado cuando se estableció un gravamen especial en el Impuesto a los Sellos para gravar vehículos adquiridos, lo que motivó que en un encuentro de la Comisión de Hacienda se resuelva por unanimidad sacar un despacho único para resolver esta cuestión.

Luego de otras consultas a Economía y a la ATP, se hicieron otras modificaciones para que contemplen aspectos que eviten la discriminación y la evasión.

Fabrizio Bolatti, en su carácter de titular de la Comisión de Hacienda apuntó que se hizo un análisis del régimen vigente. La sanción de la 6482 que creo el impuesto a los ellos para contratos de compraventa de 0 km y establecía un gravamen del 3,5 % y eximia de ese gravamen a concesionarias oficiales con la idea en ese momento de promover la compra de concesionarias chaqueñas”.

El legislador apuntó que “se ha generado una distorsión en el sistema provocando que empresas que quedaron afuera promuevan la inscripción de los autos en provincias vecinas perjudicando a la recaudación tributaria provincial y al sinceramiento del registro automotor que es importante y a las arcas de los municipios que perdieron la posibilidad de patentamiento. La idea es solucionar esto. La decisión es reducir al 1,5 % haciendo que la ventaja económica sea muy baja y esto le va a permitir a la atp in incrementar la recaudación por las ventas que se van a registrar en el chaco. Le hemos encontrado una alternativa que aporta la solución que genera un pide de igualdad a los empresarios chaqueños”, argumentó

Fuente: www.datachaco.com

Economía 02/08/2012

Primera mitad del año

ATP muestra un recaudación de más de \$750 millones

Los ingresos provinciales de julio crecieron respecto al mismo mes del año anterior y a junio de este año. Anunciaron que se incrementará el total del monto destinado a la ayuda a deportistas y artistas.



El gobierno provincial, a través de la Administración Tributaria Provincial (ATP) aumentó, en julio, un 5,30 por ciento respecto al mismo mes del año anterior y el 0,27 por ciento más que junio de este año. En total en lo que va del año Chaco recaudó 750.603.849,31 pesos, un 150 por ciento más que los primeros seis meses de 2011. El dinero recaudado es redistribuido en obras provinciales como caminos rurales y hospitales por lo que al aumentar las cifras de recaudación se incrementan los beneficios.

De acuerdo a los datos suministrados por el ente recaudador provincial en julio la recaudación llegó a 111.103.719,68 pesos superando el 5,30 por ciento a lo recaudado en el mismo mes del año anterior – cuando llegó a 105.513.611,73 pesos. Por lo que en julio 2012 se recaudó 5.590.107,95 más que en 2011.

Además la recaudación interanual (enero-julio 2012) es de 750.603.849,31 lo que significa 452.066.729,80 de pesos más que el mismo periodo de 2011, es decir un 150 por ciento más que igual periodo del año anterior.

La recaudación de julio de 2012 marca un incremento del 0,27 por ciento respecto al mes anterior, ya que ingresaron 293.888,59 pesos más. Del total recaudado, 45.433.753,57 pesos ingresaron por convenio multilateral y 63.601.816,37 pesos corresponde a aportes de contribuyentes comunes; 2.068.149,74 responden a ingresos de incentivos fiscal, ley de mecenazgo, de sponsorización y call center.

"Eficaz gestión tributaria", atribuye Pereyra

El administrador de ATP, Ricardo Pereyra, detalló que el aumento de la recaudación es el resultado de un proceso de modernización tecnológica, de intercambio de bases de datos con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el perfeccionamiento fronterizo, identificación de agentes de retención y emisión de resolución que regula los ingresos al fisco, entre otras cosas. Destacó además la mayor participación de los contribuyentes, "tiene que ver con más control y fiscalización que generan el aumento de confianza" explicó.

En este sentido resaltó la iniciativa y su importancia de utilizar recursos del estado como mecanismos de promoción, con Ley de mecenazgo cultural y deportivo. Detalló que se destina dos millones de pesos mensuales para el apoyo de deportistas y artistas, a través del aporte que empresas privadas de sus ingresos brutos. Anticipó que próximamente se aumentará el porcentaje destinado al respecto –era del 1 por ciento de la recaudación del año anterior-, será del dos por ciento.

Recordó que ATP cuenta con regímenes de incentivos por buen cumplimiento fiscal que otorgan hasta el 30 por ciento de reducción.

Fuente: www.datachaco.com

Economía 29/08/2012

Para IVA e Ingresos Brutos

ATP y AFIP unifican declaraciones juradas

Chaco es una de las tres provincias del país que contará con el sistema. Es parte de la lucha contra la evasión impositiva. El organismo trabaja, además, en una reforma tributaria.

SI 3099 Declaración Jurada- Contribuyentes Directos
Contribuyente

Periodo Fiscal 0 (AAAAAM) Vencimiento //

Verificar Actividad

Actividad	Descripción	Alicuota	Monto Imponible	Impuesto
930911	Contr.de loc.de Obra-org.del Estado	3,0000	0,00	\$ 0,00
930990	Servicios personales n.c.p.	3,0000	0,00	\$ 0,00

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos \$ 0,00 **Calcular Impuesto**

La Administración Tributaria Provincial (ATP) del Chaco firmó un convenio con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para unificar las declaraciones juradas. Así el Chaco –un de las tres provincias en contar con esta posibilidad- continúa combatiendo la evasión tributaria y trabaja para cumplir una nueva meta fiscal: 2 mil millones de pesos de recaudación para 2013.

El administrador de ATP, Ricardo Pereyra, destacó que a partir de este acuerdo –firmado ayer martes en las oficinas de la AFIP con su titular Ricardo Echeagaray- se unificarán las declaraciones juradas de IVA e Ingresos Brutos. Es así que los contribuyentes realizarán una sola vez el trámite, agilizando así la relación de con el organismo.

El funcionario remarcó que de esta forma se los contribuyentes no podrán declarar información diferenciada a la provincia y a la Nación evitando así la evasión tributaria. Además se amplía así la base de datos del organismo chaqueño, como parte del cruzamiento de información que se viene realizando desde el comienzo de la gestión de Pereyra en ATP.

El administrador destacó que Chaco es una de las tres provincias –San Juan y La Rioja- que contarán con este sistema y Argentina es el primer país de América Latina en aplicarlo. No obstante remarcó que en la provincia existen particularidades técnicas –como el mecenazgo, el incentivo a los buenos contribuyentes, la sponsorización- por lo que la aplicación no será inmediata ya que se debe adaptar, tarea en la cual ya trabajan los especialistas de ATP.

Fuente: www.datachaco.com

Economía 29/08/2012

Lo adelantó el titular de la ATP

Se trabaja en una reforma tributaria para el 2013

Contemplará la eliminación de exenciones a algunos sectores, la ampliación de la base y la modificación de algunas alícuotas que están actualmente muy bajas. **¿Se viene un nuevo Impuesto Inmobiliario Rural?**



El proyecto será presentado al gobernador.

El administrador de ATP, Ricardo Pereyra resaltó que trabaja en una reforma tributaria que será presentada, como proyecto, al gobernador Jorge Capitanich, para ser incluida en el presupuesto 2013.

Detalló que contemplará la eliminación de exenciones a algunos sectores, la ampliación de la base y la modificación de algunas alícuotas que están actualmente muy bajas, como por ejemplo la renta potencial de la tierra – donde se cobrará un impuesto mayor a las parcelas que no están explotadas e incluidas en el sistema productivo-.

En este sentido y en relación a la nueva meta tributaria para el próximo año propuesta por el primer mandatario -3 mil millones de pesos- Pereyra se manifestó optimista y recordó que año tras año, la ATP superó los montos iniciales puestos como objetivos, a pesar de considerarlos altos. “Tenemos que seguir mejorando nuestra eficiencia”, dijo como tarea para cumplirla.

¿De dónde se sacarán más recursos?

DataChaco.com pudo acceder al borrador mediante el cual el gobernador Jorge Capitanich y su Gabinete diseñan la política fiscal en el ejercicio 2013. La convocatoria incluye a las autoridades de la ATP, de COLONO y Puerto de Barranqueras por tasa de dragado, especialistas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Gobierno y de Producción conjuntamente con Ambiente y Planificación y Vialidad Provincial. La suma de recursos de todas las áreas en materia de tasas y contribución de mejoras debe alcanzar a 1000 millones de pesos.

Además, desde el Ejecutivo se establecerá un cargo de afectación específica de 100 millones de pesos para el financiamiento del segundo acueducto del interior y una asignación de fondos de municipios para la contrapartida del FFS en la obra.

De esta manera, la recaudación proyectada para 2013 entre los diferentes tributos busca alcanzar a 3000 millones de pesos, casi una duplicación de los recursos percibidos actualmente por el sistema tributario.

Mayor contribución. Las medidas que se instrumentarán en el 2013 en la gestión de Jorge Capitanich serán la reforma de la Ley 49 aumentando 0,5 % la contribución por empleado en los aportes patronales para incrementar de 80 a 120 millones de pesos la recaudación producto de la mayor eficiencia, y el aumento de la alícuota efectiva. Se deberá incluir en el cobro del Fondo los empleados nacionales actualmente excluidos, el aumento de la masa de empleados privados formales y el cambio de la alícuota.

Accidentes de tránsito. Paralelamente, se suscribirán los acuerdos con la Superintendencia del Sistema de Salud y de Seguros con el objeto de cobrar la atención de los hospitales públicos por accidentes de tránsito y el cobro a las obras sociales. Entre ambos conceptos, más PAMI y PROFE el sistema de salud deberá recaudar 50 millones de pesos. El Ministerio de Salud percibirá del Plan Nacer y del Programa Sumar 35 millones de pesos en 2013.

Renta a la tierra. Reforma de las diferentes tasas de los organismos con capacidad de recaudación. Por ejemplo, Poder Judicial con una meta de 30 M de pesos, de Ministerio de Gobierno con 100 millones de pesos y el Ministerio de la Producción con 100 millones de pesos.

Reforma de impuesto a los ingresos brutos con aumento en la alícuota general, en algunos hechos imposables y con la extensión de la base imponible mediante la eliminación de las exenciones. También se instrumentará el impuesto a la renta normal potencial de la tierra.

Fuente: www.datachaco.com

Buena recaudación en 2012

Gobierno anunció que en agosto la recaudación tributaria aumentó un 13.41%



Provinciales | 31 Agosto de 2012 | La provincia suscribió dos convenios para continuar la lucha contra la evasión fiscal.

En agosto la provincia del Chaco, a través de la Administración Tributaria Provincial (ATP) volvió a aumentar la recaudación provincial. El monto ingresado fue de 121.378162,91 pesos. El gobernador Jorge Capitanich realizó el anuncio en la mañana de este viernes e informó que el miércoles 5 se acreditarán los haberes de agosto para el sector pasivo de la Administración Pública, mientras que el jueves 6, corresponderá a los trabajadores activos.

Los datos difundidos por el gobernador quien estuvo acompañado del subsecretario de Programación y Presupuesto, Sebastián Aguilera y el administrador de ATP, Ricardo Pereyra- fueron registrados por el organismo recaudador. Capitanich detalló que lo ingresado significa un 11,64 por ciento de incremento respecto a julio, es decir 12.653.616,60 pesos más. Además implica un aumento de 13,41 por ciento en relación a agosto de 2011 es decir 14.353.784,06 pesos más-.

Estos datos significan que en los meses que van de 2012 (ocho) se recuadraron 871.982.012,22 pesos, registrando un aumento de 166.142.869,68 pesos (un 22,95 por ciento más) respecto al mismo periodo del año anterior (enero-agosto) cuando se recaudaron 705.839.142,54 pesos.

Del total recaudado en agosto, 54.086.888,46 pesos fueron a través del Convenios Multilateral y 65.045.524,72 por medio de contribuyentes comunes.

CONTROL DE EVASION

El gobernador destacó en este sentido que desde ATP se trabaja además para evitar la evasión fiscal, detallando el acuerdo que el organismo chaqueño firmó que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para unificar las declaraciones juradas de IVA e ingresos brutos, evitando así que se declaren diferentes montos. Agregó también la suscripción al acuerdo con otras cinco provincias y la Secretaría de Ambiente de la Nación para la implementación progresiva del Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVeFor) que será una plataforma de información que permitirá la administración

de los permisos de corta, controlar y monitorear la movilización de los productos forestales (trazabilidad) hasta su destino final y producir información forestal derivada de esos procesos

Fuente: **www.diariochaco.com**